

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES PRESENTES

D. Alfonso Arriero Barberán.
D. Fernando Herradón Garrido.
D. Ricardo Alcañiz Estaire.
D^a. Iluminada Ramos Crespo.
D^a. Zaira Martín Suárez.
D^a. Cristina Peinado Coca.
D^a. Yolanda Rodríguez Sánchez.
D. Jorge Pérez Vaquero.
D^a. Carolina Franco Rodríguez.
D^a. Concepción Lozano García.
D^a. María del Carmen Jiménez González

SECRETARIO

D. Juan Manuel Uceda Humanes.

En Métrida, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas en punto del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren los Concejales electos en las elecciones convocadas por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril y celebradas el día 26 de mayo.

Los Concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos once, han concurrido a la sesión el número de once, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo

Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por

D^a. María del Carmen Jiménez González, de sesenta años de edad, Concejala asistente de mayor edad, como Presidenta; por D. Jorge Pérez Vaquero, de veintitrés años, Concejal de menor edad y por D. Juan Manuel Uceda Humanes, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden de la Sra. Presidenta, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, la Sra. Presidenta declara constituida la corporación municipal por los siguientes miembros:

D. Alfonso Arriero Barberán.
D. Fernando Herradón Garrido.
D. Ricardo Alcañiz Estaire.
D^a. Iluminada Ramos Crespo.
D^a. Zaira Martín Suárez.
D^a. Cristina Peinado Coca.
D^a. Yolanda Rodríguez Sánchez.
D. Jorge Pérez Vaquero.
D^a. Carolina Franco Rodríguez.
D^a. Concepción Lozano García.
D^a. María del Carmen Jiménez González

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

Por Secretaría se ha entregado acta de arqueo con los saldos existentes en la cuentas bancarias del Ayuntamiento a fecha 13 de junio de 2019, ascendiendo a un total de 518.012,14 €.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Sra. Presidenta, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. Alfonso Arriero Barberán, Partido Socialista Obrero Español.
D^a Yolanda Rodríguez Sánchez, Partido Popular.
D^a. Concepción Lozano García, Unidas Podemos – Izquierda Unida.
D^a. María del Carmen Jiménez González, Vox.

Mediante sistema secreto de votación (artículos 101 y 102 ROF), los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Secretario, por el mismo orden de la toma de posesión. Una vez terminada la votación, el siguiente resultado:

D. Alfonso Arriero Barberán, Partido Socialista Obrero Español, seis (6) votos.

D^a Yolanda Rodríguez Sánchez, Partido Popular, tres (3) votos.

D^a. Concepción Lozano García, Unidas Podemos – Izquierda Unida, un (1) voto.

D^a. María del Carmen Jiménez González, Vox, un (1) voto.

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. Alfonso Arriero Barberán, y el Sr. Secretario manifiesta que queda proclamado Alcalde haciendo entrega la Sra. Presidenta del bastón de mando.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D. Alfonso Arriero Barberán ocupa la Presidencia.

Finalmente, los primeros de cada lista y el Alcalde toman la palabra para dirigir unas breves palabras al público presente.

Seguidamente, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO